

1490
cik.
no consta
de gisenda

Quito, 22 de enero del 2016.

Señor
Ángel Regulo Álvarez Castillo.
Ciudad.

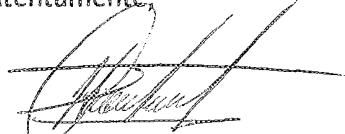
La presente tiene por objeto comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ASEORES Y CONSULTORES LEGALES MAURO & ÁNGEL RATIODECIDENDI CIA LTDA**, en sesión del día jueves 21 de enero del 2016, resolvió nombrarle como **GERENTE GENERAL**, por el período estatutario de **CUATRO (4) años**, contados a partir de la fecha de inscripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Le corresponde a Usted la **REPRESENTACIÓN LEGAL**, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus facultades se encuentran enumeradas en la escritura pública de constitución, en el Art. Trigésimo Cuarto, que se celebró ante la Notaria Decima, Dr. Diego Javier Almeida Montero, el 19 de agosto del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de enero del 2016.

Le formulo votos por el éxito en las funciones a Usted encomendadas.

Atentamente,



Sr. Jhon Álvarez Villacres

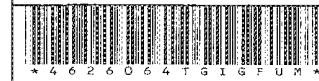
PRESIDENTE Ad-hoc de la Compañía ASESORES Y CONSULTORES LEGALES MAURO & ÁNGEL RATIODECIDENDI CIA LTDA.

En esta fecha acepto el nombramiento de Gerente General de **ASEORES Y CONSULTORES LEGALES MAURO & ÁNGEL RATIODECIDENDI CIA LTDA**, Quito 22 de enero del 2016.

Sr. Ángel Regulo Álvarez Castillo.
C.C. 170822307-6

12/1/2016

TRÁMITE NÚMERO: 6087



* 4 6 2 6 0 6 4 T G I G F U M *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4159
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1490
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASESORES Y CONSULTORES LEGALES MAURO & ANGEL RATIODECIDENDI CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALVAREZ CASTILLO ANGEL REGULO
IDENTIFICACIÓN:	1708223076
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 83 DEL:11/01/2016 NOT: 10 DEL:19/08/2015 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL